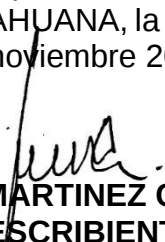




Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00510-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a través de apoderado doctor Juan Alberto Gutiérrez Tovia contra JOSE MARIO ROMERO CAHUANA, la cual se encuentra para su admisión. Sírvasse resolver. Sabanagrande, noviembre 20 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422, 430 Y 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA a favor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de JOSE MARIO ROMERO CAHUANA, por la siguiente obligación:

Por pagaré No. 016606100011915:

- La suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. (\$20.000.000) por concepto de capital insoluto.
 - Más la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. (\$3.227.471) como intereses corrientes liquidados del 3 de agosto 2022 a octubre 4 de 2023.
 - Más la suma de los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, liquidados del 5 de octubre de 2023 hasta el Pago Total de la obligación.
 - La suma de ciento sesenta y tres mil trescientos veintisiete pesos M.L. (\$163.327) por concepto de otros gastos aceptados por el demandado en el Pagare.
- 2º. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
- 3º téngase como apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. al doctor Juan Alberto Gutiérrez Tovia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd3c087d010871532369063ec34fd4df1919c91b5151c89a750de80236f3f6c3**

Documento generado en 20/11/2023 07:44:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia